



Secció IV. Procediments judicials

JUTJATS DE PALMA DE MALLORCA

JUTJAT D'INSTRUCCIÓ NÚM. 1 DE PALMA DE MALLORCA

730

Judici de Faltes 1552/2013

Que en virtud de lo acordado en los autos de referencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156.4 y 164 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil, por el presente se notifica a C.S.A. y E.S.B. la sentencia condenatoria nº 360 de fecha 20 de noviembre de 2013, y para que sirva de notificación a los mismos expido el presente en PALMA DE MALLORCA a 7 de Enero de 2014.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL

